



DECRETO ALCALDICIO N° 3272 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICO N° 2456
DE FECHA 03.10.2014.
REQUINOA, 24 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 03.03.2014 que autoriza contratación a través de la modalidad Trato Directo, por Urgencia, en el Portal www.chilecompra.cl, la "Construcción de un Pozo Absorbente de Posta de Salud, Sector El Abra", al Sr. Luis Poblete Abarca, Rut [REDACTED] por un valor total de \$ 2.737.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 14.03.2014 que aprueba Contrato de fecha 07.03.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 808 de Fecha 31.03.2014 que designa Comisión de Recepción Provisoria la que estará conformada por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Secpla y Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional Egis.

El Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 02.04.2014 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 28.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Luis Poblete Abarca, por Aumento y Disminución de Obras del Proyecto "Construcción Pozo Absorbente Posta de Salud, Sector El Abra", según se indica:

Aumento de Obras \$ 44.179

Disminución de Obras \$ 44.179

Saldo \$ 0

El Decreto Alcaldicio N° 925 de fecha 14.04.2014 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 07.04.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 15.04.2014 que aprueba cancelación de Estado de Pago N° 1 del Proyecto "**Construcción Pozo Absorbente Posta de Salud, Sector El Abra**", ejecutado por Don Luis Poblete Abarca, equivalente a un monto de \$ 2.737.000 iva incluido, a los cuales se aplica retención del 5% del monto total contratado, equivalente a un monto de \$ 136.850, resultando un valor a cancelar de \$ 2.600.150 iva incluido, el cual viene con la aprobación del Sr. Luis Aguilera Ríos, en calidad de I.T.O. del proyecto. El presente estado de pago corresponde a un 100% de avance de la obra.

El Decreto Alcaldicio N° 2456 de fecha 03.10.2014 que nombra Comisión de Recepción Definitiva del "**Construcción Pozo Absorbente Posta de Salud, Sector El Abra**", a cargo del Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° 12.367.116-3, la que estará integrada por los profesionales que a continuación se individualizan :

- Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales
- Sr. Ricardo Céspedes Rodríguez, Apoyo Profesional D.O.M.
- Sr. Reinaldo del Pozo Mardones, Apoyo Profesional SECPLA.

El Memo N° 970 de fecha 23.12.2014 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual solicita modificar Comisión de Recepción Definitiva de la Obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión Municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2456 de fecha 03.10.2014, en lo siguiente :

NOMBRASE Comisión de Recepción Definitiva del "**Construcción Pozo Absorbente Posta de Salud, Sector El Abra**", a cargo del Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] la que estará integrada por los profesionales que a continuación se individualizan :

DICE :

- Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales
- Sr. Ricardo Céspedes Rodríguez, Apoyo Profesional D.O.M.
- Sr. Reinaldo del Pozo Mardones, Apoyo Profesional SECPLA.

DEBE DECIR :

- Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales
- Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional DOM.
- Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Apoyo Profesional SECPLA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Obras (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-